



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2016-00207-00
DEMANDANTE: BLANCA MIREYA AMAYA DE RINCON
DEMANDADO: H.DE APARICIO BELTRAN CIFUENTES Y OTROS

Ingresa el proceso al Despacho, indicando que la parte interesada no dio cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 6 de octubre de 2023, dentro del término judicial conferido; así las cosas, se dispone señalar fecha para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Así pues, se fijará fecha y hora para continuar las etapas correspondientes del proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Civil Circuito de Chocontá

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día **MARTES 23 DE ABRIL DE 2024 A LA HORA DE LAS 9:30AM** para adelantar las etapas restantes para la culminación del asunto, conforme al artículo 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39d6d0f5499e701df53851d1f27a0c5365d9f72b75d7d33a0d5546a923a2f507**

Documento generado en 28/11/2023 04:10:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>